



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE  
Sucre, Capital de Bolivia

S.O. N° 63/21. M.C. N° 84/21. INF. N° 63/21 COM. MEDIO AMBIENTE

Sucre, 25 de septiembre de 2021  
**H.C.M. Min. Com. N° 84/21**

Señor:  
Dr. Enrique Leñaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



0-6163

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Virtual N° 115 de 25 de octubre de 2021, ha tomado conocimiento del Informe N° 63/21, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 84/21**

Tomando en cuenta lo establecido en el Art. 68 inc. m) y o) de la Ley Autonómica Municipal N° 027/14 "Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre" y considerando la aproximación de la festividad de "Todos Santos" y los "Fieles Difuntos", el Concejo Municipal de Sucre mediante la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor RECOMIENDA al Órgano Ejecutivo Municipal, con carácter de urgencia en virtud a sus atribuciones y competencias despliegue y disponga las siguientes acciones:

- 1.- Tomar acciones para la prevención y difusión de información a los propietarios de panaderías con respecto a las normas de higiene y bioseguridad, previstas en normativa vigente.
- 2.- Continuar de forma permanente con el CONTROL RIGUROSO en panaderías industriales y artesanales, donde se elabore y comercialice pan, rosquetes y masitas propias de estas fechas, a objeto de garantizar a la población la calidad en su elaboración y su suministro.
- 3.- Realizar la notificación a panaderías industriales y artesanales que no cuenten con el respectivo Carnet Sanitario a objeto de su obtención a la brevedad.
- 4.- De constatarse falta de higiene y salubridad en la elaboración y comercialización del pan y masitas, proceder conforme a normativa vigente, dentro de los plazos establecidos.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**



13